



N° 0000540

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ACTA DE EVALUACION

Fecha: 15 de Octubre 2014
Ref. Expte.: 39363/2014
Modalidad: Cont. Dir. 022/14
Pagina: 1/1

I - INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir dictamen sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y servicios del estado Nacional" aprobado por el Decreto 1023/01, integrada por

- a) El señor Director de Licitaciones y Compras, Abogado Alfredo Gonzalez, en representación de la unidad operativa de contrataciones Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14,.
- b) El Sr. Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular Res. (D) N° 11928/14.
- c) El abogado Daniel Quetglas, como funcionario designado por esta facultad – Resolución (D) N° 2992/03, Miembro Titular Res (D) N° 11928/14-.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura a fs. 122)

DISTRIBUIDORA DISTROR S.A.
LUISA SOLY de DINA RONCHESE
SEPROIND de GUILLERMO PIERE

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de "Contratación Directa", conforme lo establecido por el Dec 1023/01, la Res. (CS) 8240/13 y concordantes

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por la ley, por el dec. 1023/01 y por el mencionado pliego.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión recomienda:

DECLARAR desierto el reng. 17 por no existir cotizaciones para el mismo

ADJUDICAR por menor precio y ajustarse lo solicitado del modo que sigue;

SEPROIND de GUILLERMO PIERE

Reng 1 al 4, 8, 10 y 11.....\$ 7.752,60

DISTRIBUIDORA DISTOR S.A.

Reng 5 al 7, 9, 12 al 16 y 18.....\$ 25.128,40

TOTAL.....\$ 32.881,00

SON PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DICEISEIS CENTAVOS

ANUNCIESE EN CARTELERA


Ezequiel Fernando Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular

